

RESOLUCION GENERAL N° 16.-

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 5° Y 8° DE LA RESOLUCION GENERAL N° 8/2008, EL ART. 1° DE LA RESOLUCION GENERAL N° 11/2009, SE LE AUTORIZA A LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERAS A SOLICITAR LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y LA CONSTANCIA DE NO SER CONTRIBUYENTES DE LOS PRESTATARIOS DE SUS SERVICIOS Y SE ACLARA DETERMINADOS ASPECTOS A SER TENIDOS EN CUENTA AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

MODELO DE AUTORIZACIÓN

Asunción, de de

Señores
(Razón social de la Entidad)
Presente

Por el presente instrumento, y de conformidad a lo establecido por la Ley 125/91 Art. 194° texto modificado por el Art. 9° de la Ley N° 2421/04 del 5 de Julio de 2004, que reglamenta la expedición de Certificados de Cumplimiento Tributario y Constancia de No Ser Contribuyentes, autorizo suficiente e irrevocablemente a Uds. a acceder y/o obtener directamente de la Subsecretaria de Estado de Tributación (S.E.T.) el Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No Ser Contribuyente, de mi persona o razón social que represento, todas las veces que la entidad estimare conveniente, así como, cuando se encuentre obligado a ello.
Atentamente.

Nombre y Apellido o Razón Social;	
Nombre y Apellido del Representante Legal (firmante del documento)	
RUC del Cliente	
CI del Cliente o del Representante Legal,	

.....
FIRMA

OBSERVACIÓN. El cuerpo del presente Modelo puede en caso que la Entidad estime conveniente insertar dentro del Contrato celebrado con su cliente.



GRACIELA BEATRIZ ORTIZ DE D...
Coordinación de Gestión
Documental
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL